



**UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE
FISCALIZACIÓN**

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018,
CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE
ABRIL-JUNIO DE 2018**

Índice

	Introducción	2
1	Acciones	3
1.1	Fiscalizar los informes anuales 2017 de las agrupaciones políticas locales de la Ciudad de México	3
1.2	Liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatos y candidatas independientes	4
2	Otras actividades	8
3	Avance y cumplimiento	13
4	Directrices y acciones a futuro	20

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo abril-junio de 2018, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los Programas Generales Institucionales y con el Programa Operativo Anual 2018 (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral se presenta en cumplimiento y con apego a los Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.

La estructura del informe está dividida en cuatro apartados: acciones, otras actividades, avance y cumplimiento, y directrices a futuro, mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área y el grado de avance alcanzado en el periodo.

En términos de lo dispuesto por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales en la Ciudad de México (Reglamento), así como en el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los Aspirantes a las Candidaturas Independientes en la Ciudad de México (Reglamento para la liquidación), se llevaron a cabo las acciones que se detallan a continuación.

1. ACCIONES

1.1 FISCALIZAR LOS INFORMES ANUALES 2017 DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante el trimestre que se informa, se llevó a cabo la fiscalización de los informes anuales de 2017, que presentaron las 16 agrupaciones políticas locales siguientes:

Alianza de Organizaciones Sociales
Unión Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México
Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional
Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas
Movimiento Libertad, A. P. L.
Proyecto Integral Democrático de enlace (PIDE)
Avance Ciudadano
Tiempo Democrático
Fuerza Popular Línea de Masas
Fuerza Nacionalista Mexicana
Agrupación Cívica Democrática
Movimiento Social Democrático
Ciudadanía y Democracia
México Avanza
Justicia y Paz

Durante este periodo, se proporcionó asesoría al personal de las agrupaciones políticas locales que así lo requirieron, respecto del origen y aplicación de los recursos que recibieron, así como la relacionada con la presentación de los informes anuales.

Derivado de los trabajos de revisión a los registros contables y a la documentación comprobatoria presentada por las dieciséis agrupaciones referidas, así como a las doce que fueron omisas, mediante oficios de fecha 22 de junio del año en curso se les notificaron los errores u omisiones en que incurrieron, para que en un plazo de diez días hábiles presentaran la información y documentación que consideraran pertinente.

Asimismo, el 22 de junio de 2018 se suscribieron veintiocho actas circunstanciadas para hacer constar la conclusión de los trabajos de fiscalización de los registros contables y de la documentación comprobatoria de los recursos que las agrupaciones políticas locales obtuvieron y aplicaron durante el ejercicio 2017.

1.2 LIQUIDACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS POR LAS Y LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS Y CANDIDATAS INDEPENDIENTES

Se recibieron los informes de ingresos y gastos de dieciséis asociaciones civiles constituidas para la rendición de cuentas de los aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México, quienes no alcanzaron el umbral de apoyo ciudadano.

El 10 de abril de 2018 se enviaron correos electrónicos a los otrora aspirantes a una candidatura sin partido, con la finalidad de informarles que podrían comunicarse vía telefónica al Instituto Nacional Electoral (INE), en caso de dudas relacionadas con las obligaciones en materia de ingresos y egresos, así como en el manejo y operación del Sistema Integral de Fiscalización (SIF) y/o el Sistema Nacional de Registro (SNR), para lo cual se les proporcionaron los números telefónicos informados por la autoridad nacional para tal fin.

Mediante cédula se notificó personalmente a 77 otrora aspirantes a una candidatura sin partido, el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos para realizar notificaciones, a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas por Internet (SNI), aplicables en el ámbito de disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las personas aspirantes a candidaturas sin partido para el Proceso Electoral 2017-2018 en la Ciudad de México”, identificado con la clave IECM/ACU-CG-093/2018,

Mediante oficios IECM/UTEF/217/2018 y IECM/UTEF/218/2018, del 5 de abril de 2018, se atendieron las solicitudes de los CC. Jorge Rodríguez Esquivel y C. Alberto Castro Arrona, respecto a la presentación de la impugnación al procedimiento de liquidación, por lo cual se les informó que en tanto no fueran resueltos los recursos que interpusieron, no resultaba aplicable acordar la disolución de la asociación civil prevista en el artículo 55, fracción I, inciso a) del Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por la y los aspirantes a las candidaturas independientes en la Ciudad de México (Reglamento); no obstante, dicha asociación debe designar e informar el nombre de la persona liquidadora y, por su parte, a esta autoridad continuar con las tareas encomendadas por la legislación local.

Mediante oficio IECM/UTEF/219/2018, de fecha 11 de abril de 2018, se solicitó al secretario ejecutivo la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de la creación del “Sistema de datos personales mediante el cual se realiza el proceso de liquidación de las asociaciones políticas y civiles”, el cual fue elaborado por personal de la UTEF, con el apoyo de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

En atención al oficio SECG-IECM/1769/2018 suscrito por el secretario ejecutivo en relación con los puntos de Acuerdo SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO del acuerdo IECM/ACU-CG-093/2018 referido, mediante oficio IECM/UTEF/231/2018, de fecha 18 de abril de 2018, se enviaron 135 fojas correspondientes a citatorios, cédulas de notificación personal y, en su caso, razones de fijación y retiro de estrados de 77 otrora aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México.

Mediante oficio IECM/UTEF/232/2018, de fecha 19 de abril de 2018, se solicitó al director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE en medio magnético la información que fue cargada en el SIF, respecto de 77 aspirantes a una candidatura sin partido a un cargo de elección popular en la Ciudad de México que no alcanzaron el umbral de apoyo ciudadano, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a los trabajos encaminados a la fiscalización, disolución y liquidación de las asociaciones civiles que fueron constituidas para la rendición de cuentas de dichos aspirantes.

El 20 de abril de 2018 se enviaron correos electrónicos a 37 otrora aspirantes a una candidatura sin partido, mediante los cuales se les informa el plazo para atender el requerimiento de información y documentación que les fue notificado mediante oficio.

Mediante oficio IECM/UTEF/239/2018, de fecha 30 de abril de 2018, al secretario ejecutivo se solicitó copia de los contratos de apertura de las cuentas bancarias presentadas a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, correspondientes a las asociaciones civiles constituidas por las y los otrora aspirantes sin partido, lo anterior en el marco de la fiscalización y liquidación de las asociaciones civiles.

Se orientó y canalizó a los otrora aspirantes a candidatos José Luis Luege Tamargo y Ángel Noé Mendoza Arzate, para el pago de las sanciones impuestas por el INE con motivo de la resolución del Consejo General del INE respecto de las irregularidades determinadas en la revisión de los Informes de Ingresos y Gastos para el Desarrollo de las Actividades para la Obtención de Apoyo Ciudadano de las y los Aspirantes a cargos de elección popular, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en la Ciudad de México.

Con fecha 3 de mayo de 2018 mediante oficio INE/UTF/DA/26724/2018 se recibió la respuesta del director de la UTF del INE al requerimiento realizado mediante oficio IECM/UTEF/232/2018, de fecha 19 de abril de 2018, por el cual proporcionó la información solicitada.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis de la información y documentación que genera el SIF proporcionada por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, correspondiente a las 76 asociaciones civiles que se encuentran en proceso de liquidación, respecto de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención de apoyo ciudadano de las personas aspirantes a una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en la Ciudad de México, como parte de los trabajos del proceso de liquidación de las asociaciones civiles.

Por medio del oficio IECM/UTEF/246/2018 del 8 de mayo de 2018, en el marco del proceso de liquidación de la asociación civil Sustentabilidad para el Crecimiento, constituida para la rendición de cuentas del otrora aspirante C. José Luis Luege Tamargo a la candidatura sin partido al cargo de jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, se notificaron las inconsistencias detectadas en el análisis de la documentación presentada.

Se dio de alta en el SNI, a los otrora aspirantes a candidaturas de veintidós asociaciones civiles que proporcionaron su autorización para que las notificaciones de la UTEF sean realizadas por esta vía.

A través del oficio IECM/UTEF/247/2018 del 9 de mayo de 2018, se requirió al consejero, presidente de la Comisión de Fiscalización poner a consideración de dicho órgano colegiado la petición de la UTEF para requerir el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, para superar el secreto bancario respecto de los contratos y estados de cuenta mensuales, de las cuentas bancarias abiertas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido en la Ciudad de México, y cuyas asociaciones civiles se encuentran en proceso de disolución y liquidación. Lo anterior, en virtud de que la información resulta necesaria para conocer los movimientos posteriores al cierre del Sistema Integral de Fiscalización.

Derivado de lo anterior, y previa opinión favorable de la Comisión de Fiscalización, mediante oficio IECM/CF/57/2018 del 10 de mayo de 2018, el presidente de dicho órgano colegiado por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos solicitó al director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE su apoyo para requerir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información requerida por la UTEF.

Como parte de los procedimientos de fiscalización, se solicitó a través de los oficios IECM/UTEF/252/2018 e IECM/UTEF/253/2018, del 14 de mayo de 2018, la confirmación de operaciones a dos proveedores, respecto de las transacciones realizadas con las asociaciones civiles Lucia CDMX 1J y Sustentabilidad para el Crecimiento, respectivamente, constituidas por los otrora aspirantes a la candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno, C. Ana Lucia Riojas Martínez y C. José Luis Luege Tamargo.

Con los oficios del IECM/UTEF/263/2018 al IECM/UTEF/336/2018 del 28 de mayo de 2018, así como IECM/UTEF/346/2018 e IECM/UTEF/347/2018 del 5 de junio del mismo año, en el marco del proceso de liquidación de las asociaciones civiles, se notificaron las inconsistencias detectadas en el análisis a la documentación presentada por dieciséis asociaciones civiles; asimismo, se solicitó nuevamente la información y documentación a sesenta asociaciones civiles que no atendieron el primer requerimiento.

En respuesta al oficio IECM/UTEF/087/2018 emitido por la UTEF el 15 de marzo de 2018, el 29 de mayo del año que transcurre se recibió el comunicado sin número del C. Rafael Pontón Rodríguez, otrora aspirante a una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno, mediante el cual presentó diversa información y documentación, por lo que se dio inicio al análisis correspondiente, así como a la integración de los papeles de trabajo.

Con los oficios IECM/CEMHR/046/2018 e IECM/CEMHR/048/2018 de fechas 31 de mayo y 7 de junio de 2018, respectivamente, el consejero, presidente de la Comisión de Fiscalización remitió al encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, la información que hasta el momento ha presentado la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al INE, la cual fue requerida por la UTEF en el oficio IECM/CF/57/2018.

Por lo que se llevó a cabo la revisión de la documentación proporcionada, relativa a los estados de cuenta mensuales, de las cuentas bancarias operadas por las asociaciones civiles durante el proceso de obtención de firmas de apoyo ciudadano, la cual fue remitida por las instituciones financieras siguientes:

- Banco Mercantil del Norte, S.A.
- Banco Nacional de México, S.A.
- Banco Inbursa, S.A.
- Banco del Bajío, S.A.
- Cibanco, S.A.
- Banco Autofin México, S.A.
- Banco Santander (México), S.A.

Se informó mediante oficios del IECM/UTEF/385/2018 al IECM/UTEF/400/2018, del 26 de junio de 2018, a dieciséis candidatos sin partido cuándo daría inicio el periodo de prevención, momento previo al procedimiento de liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes que obtuvieron el registro como candidatas o candidatos; asimismo, se solicitó el nombre de la persona designada como responsable para el procedimiento de liquidación y el Formato de Aceptación de Notificaciones Electrónicas debidamente llenado y firmado.

Durante el trimestre que se informa se proporcionó asesoría a catorce asociaciones civiles, con el propósito del cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización, disolución y liquidación de las mismas.

Se concluyó el análisis de la información y documentación presentada por las asociaciones civiles, así como la proporcionada tanto por el INE como la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y se inició la elaboración de los 76 informes que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al liquidador, como resultado de la revisión a la información financiera, con relación a la disponibilidad de recursos y obligaciones por pagar de las asociaciones civiles constituidas para el apoyo de las y los aspirantes a candidaturas sin partido en la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, al respecto se tiene un avance de 51 informes correspondientes de las asociaciones civiles que se cuenta con información, cuyo avance representa un 67%.

2. OTRAS ACTIVIDADES

Mediante oficio IECM/UTEF/209/2018, de fecha 2 de abril de 2018, se informó al secretario ejecutivo que el 30 de marzo de 2018 se notificó a la C. Lorena Osornio Elizondo el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se determina el Límite global e individual de las Aportaciones del Financiamiento Privado que podrán recibir las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018”. Lo anterior de conformidad a su solicitud realizada con el oficio SECG-IECM/1824/2018 de fecha 29 de marzo del mismo año.

Mediante oficios IECM/UTEF/223/2018 e IECM/UTEF/224/2018, de fechas 13 de abril de 2018, se envió al director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE y al presidente de la Comisión de Fiscalización del INE, copia del Acuerdo IECM/ACU-CG-106/2018, con el que se aprobó el límite global e individual de las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir las candidaturas sin partido que obtuvieron su registro para contender al cargo de la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Ordinaria 2017-2018.

Se elaboró el “Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Límite global e individual de las Aportaciones del Financiamiento Privado que podrán recibir las Candidaturas Sin Partido que obtuvieron su registro para contender a los cargos de Diputaciones al Congreso y Alcaldías de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018”, el cual fue aprobado en sesión pública de fecha 27 de abril de 2018, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-175-18.

Se elaboró el “Primer Informe Trimestral de Actividades 2018 de la Comisión de Fiscalización Enero- Marzo”, mismo que previa aprobación de dicho órgano colegiado, fue remitido al secretario ejecutivo para conocimiento del Consejo General.

Se envió al secretario ejecutivo el “Informe Trimestral sobre el Cumplimiento de las Actividades del Programa Operativo Anual 2018, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2018”, de la UTEF, para ser puesto a consideración del Consejo General.

El 2 de mayo de 2018, mediante oficio IECM/UTEF/240/2018, se envió al director de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE el oficio PVEMCDMX/SF/25/2018, con el que se remite copia de los contratos de cuentas bancarias relativa a las candidaturas de los 33 distritos electorales locales y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México del Partido Verde Ecologista de México, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 277 del Reglamento de Fiscalización.

Con el oficio IECM/UTEF/261/2018, 23 de mayo de 2018, se atendió la solicitud del C. Pablo Orozco de la Garza, candidato para alcalde de Miguel Hidalgo.

Se atendió la solicitud del licenciado Ángel Gutiérrez Verdiguél, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo Distrital 33 con el oficio IECM/UTEF/338/2018 del 28 de mayo de 2018.

Mediante oficio IECM/UTEF/401/2018 del 27 de junio de 2018 se remite al presidente de la Comisión de Fiscalización el oficio SECG-IECM/4580/2018 suscrito por el vicepresidente de la Mesa Directiva del H. Congreso de la Unión a través del cual se informa al IECM la aprobación del dictamen de la Primera Comisión de Gobernación, y del que se derivó que la UTEF presentara a la Comisión de Fiscalización el “Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se da atención al exhorto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con motivo del Punto de Acuerdo Primero del Dictamen de la Primera Comisión de Gobernación; Puntos Constitucionales y Justicia”, aprobado en sesión de fecha 13 de junio de 2018 con la clave CF/19/18.

Con relación a lo anterior, mediante oficios IECM/UTEF/407/2018 e IECM/UTEF/408/2018 del 29 de junio de 2018, se dio vista al secretario ejecutivo y al presidente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas de este Instituto del Acuerdo CF/19/18 de la Comisión de Fiscalización del IECM, para que dentro de sus facultades y atribuciones determine las acciones que en derecho procedan.

Se asistió al curso “Notificaciones electrónicas” SNI, impartido por el personal de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) del IECM. Asimismo, se realizaron diversas pruebas sobre el uso de dicho sistema por parte del personal de la UTEF.

Derivado de una reunión de trabajo con la UTAJ, el personal de la UTEF que se encuentra habilitado para realizar notificaciones participó en el curso que tuvo lugar en el Colegio de Notarios, dirigido a las y los notificadores, los días 5 y 6 de abril del presente año.

El 24 de abril del presente año, personal de la UTEF acudió al evento relacionado con la firma del Convenio Específico en Materia de Prevención y Eliminación de la Discriminación, así como a la conferencia denominada 3er Ciclo de Diálogos Democráticos: “Los desafíos que enfrenta México para su democratización, elecciones 2018”, impartida en las instalaciones de la Universidad Anáhuac, Campus Sur.

A propuesta del consejero, presidente de la Comisión de Fiscalización, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con el director general de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE para gestionar la impartición de un curso en materia de fiscalización dirigido a las y los candidatos sin partido de la Ciudad de México, así como a los candidatos de los partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018, con la finalidad de apoyarlos en su obligación de rendición de cuentas ante el INE.

Derivado de lo anterior, y una vez acordado los días y horas en que tendrían verificativo la impartición de los cursos para los candidatos independientes y a los de los partidos políticos, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) se invitó a las personas candidatas con y sin partido a la Jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías, para participar en el curso de capacitación denominado “Capacitación Sistema Integral de Fiscalización-candidatos independientes” y “Capacitación Sistema Integral de Fiscalización-partidos políticos”.

Así, el 12 y 13 de junio de 2018 en las instalaciones del IECM, personal especializado del INE impartió los cursos, con la finalidad de explicarles el funcionamiento del Sistema Integral de Fiscalización (SIF), mediante el cual reportarán sus informes de gastos realizados durante el periodo de campaña; al respecto, los dos cursos comprendieron los módulos siguientes:

12 de junio 2018

Temario Capacitación Sistema Integral de Fiscalización, candidatos independientes

Avisos de contratación/Registro Nacional de Proveedores (RNP)
Centro de ayuda/usuarios
Temporalidad
Registro contable/reportes
Informes
Notificaciones electrónicas/complemento INE

13 de junio 2018

Temario Capacitación Sistema Integral de Fiscalización-partidos políticos

Avisos de contratación/Registro Nacional de Proveedores (RNP)
Centro de ayuda/usuarios
Temporalidad
Reportes contable/reportes
Prorrateo
Informes
Notificaciones electrónicas/complemento INE

Adicionalmente, se atendieron las dudas de las y los asistentes y se proporcionaron los números telefónicos en los que se brindaría apoyo. Asimismo, se indicó la liga en que podrían descargar el material didáctico utilizado: <http://www.ine.mx/capacitación-materia-fiscalización-2018/>.

Relacionadas con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mediante oficio IECM/UTEF/221/2018, de fecha 12 de abril de 2018 y en atención a la circular número 26 de la Secretaría Ejecutiva, se informó al titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del envío a las cuentas de correo de su oficina de la actualización de la Información Pública del Portal Institucional de Internet del Primer Trimestre de 2018.

Mediante oficios se solicitó al secretario ejecutivo la publicación en la página institucional de las minutas de la “Segunda Sesión Ordinaria”, “Tercera Sesión Ordinaria”, “Primera Sesión Urgente”, “Cuarta Sesión Ordinaria”, “Segunda Sesión Urgente”, Primera Sesión Extraordinaria y “Quinta Sesión Ordinaria” de la Comisión de Fiscalización.

Se envió al titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante oficio IECM/UTEF/259/2018 del 17 de mayo de 2018, el acuse de edición número 3300018711242180517 por la modificación al apartado de Responsable en el “Sistema de Datos Personales Relativo a los Procedimientos de Investigación con Motivo de los Presuntos Rebases de Topes de Precampañas o Campañas Por Parte de los Precandidatos y/o Candidatos de los Partidos Políticos”, a cargo de la UTEF. Se elaboraron los proyectos de Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales y de Seguridad del Sistema de Datos Personales durante mayo, a través de los cuales se realiza el proceso de liquidación de las asociaciones políticas y civiles.

El 15 de junio de 2018, con oficio IECM/UTEF/365/2018 se informó al enlace en materia de datos personales de este instituto la elaboración del documento de seguridad correspondiente al Sistema de Datos Personales mediante el cual se realiza el proceso de liquidación de las asociaciones políticas y civiles, a cargo de esta Unidad Técnica.

Mediante los oficios IECM/UTEF/210/2018, IECM/UTEF/211/2018, IECM/UTEF/212/2018, IECM/UTEF/220/2018, IECM/UTEF/225/2018, IECM/UTEF/226/2018, IECM/UTEF/227/2018, IECM/UTEF/229/2018, IECM/UTEF/236/2018, IECM/UTEF/244/2018, IECM/UTEF/248/2018, IECM/UTEF/249/2018, IECM/UTEF/255/2018, IECM/UTEF/257/2018, IECM/UTEF/258/2018, IECM/UTEF/340/2018 se atendió la solicitud de información pública ingresada al Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México (Infomex) con los números de folio 3300000028318, 3300000030318, 3300000030418, 3300000031118, 3300000040318, 3300000040418, 3300000040518, 3300000037718, 3300000041218, 3300000046918, 3300000047018, 3300000048718, 3300000045418, 3300000045518, 3300000051518, 3300000053118, 3300000052918, 3300000057418.

3. AVANCE Y CUMPLIMIENTO

(Programa ordinario 2018)

Núm.	Acción del Programa Ordinario 2018	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría permanente a las agrupaciones políticas locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	3	3	25%	50%	Esta actividad se llevará a cabo todo el año.
2	Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las agrupaciones políticas locales.	3	3	25%	50%	Esta actividad se llevará a cabo todo el año.
3	Recepción de los informes anuales de 2017 que presenten las agrupaciones políticas locales.				100%	Con relación a esta actividad se precisa que sólo se recibieron dieciséis de los veintiocho informes programados.
4	Fiscalización de los informes anuales de 2017 que presenten las agrupaciones políticas locales.	28	28	100%	100%	Esta actividad concluyó en el mes de junio con la suscripción de veintiocho actas circunstanciadas.
5	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.					Esta actividad inició en el mes de junio, se está en espera de las respuestas para su análisis.
6	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
7	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
8	Elaboración del Proyecto de Resolución.					Esta actividad inicia en el mes de agosto.
9	Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.					Esta actividad se llevará a cabo en el mes de septiembre.

Núm.	Acción del Programa Ordinario 2018	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
10	Proporcionar asesoría permanente a los sujetos obligados, respecto del procedimiento de supervisión.					Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se defina la competencia del IECM.
11	Elaboración del "Proyecto de Informe Trimestral que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General respecto de la supervisión del ejercicio de los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2018 en la Ciudad de México".					Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se defina la competencia del IECM.

(Programa Proceso Electoral Ordinario 2017-2018)

Núm.	Acción del Programa Electoral 2017-2018	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
1	Proporcionar asesoría permanente a las asociaciones civiles, respecto del procedimiento de liquidación.	3	3	25%	50%	Esta actividad se llevará a cabo todo el año.
2	Recepción de la notificación del nombre del liquidador, por parte de las asociaciones civiles, a las cuales les sea negado al aspirante el registro como candidata o candidato.	1	1	100%	100%	Con motivo de las modificaciones al calendario de registro de aspirantes, esta actividad iniciará en el mes de abril.
3	Recepción de los estados financieros, balanza de comprobación acumulada y registros contables.	1	1	100%	100%	Esta actividad inicia en el mes de abril.
4	Revisión de la información financiera y elaboración del informe de los resultados de la información.	51	76	67%	67%	Se aclara que la meta programada es 200 se modificó a 76. El porcentaje que se presenta corresponde a los informes de las asociaciones civiles que presentaron información.
5	Notificación al liquidador del informe de los resultados.					Derivado de que fue necesaria la solicitud de información al INE, así como a la CNBV esta actividad iniciará en julio.

Núm.	Acción del Programa Electoral 2017-2018	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
6	Recuperación de cuentas por cobrar y publicación del anuncio de liquidación.					Esta actividad la realizará la persona liquidadora designada por la asociación civil, con la supervisión de la UTEF.
7	Pago de las cuentas por pagar y, en su caso enajenación de bienes muebles.					Esta actividad la realizará la persona liquidadora designada por la asociación civil, con la supervisión de la UTEF.
8	Recepción del informe detallado del liquidador.					Esta actividad se llevará a cabo una vez que las personas liquidadoras concluyan sus actividades.
9	Elaboración del Informe del Proceso de Liquidación y Remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.					Esta actividad se llevará a cabo cuando se cuente con el informe detallado de la persona liquidadora.
10	Notificación del periodo de prevención e informar al responsable de las obligaciones y prohibiciones establecidas.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
11	Propuesta, designación y notificación de los interventores para el proceso de liquidación.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
12	Reunión del interventor con el responsable, recepción del Informe sobre la Situación Financiera; y levantamiento del inventario físico.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
13	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
14	Integración de grupos de trabajo y notificación al responsable.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
15	Revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria.					Esta actividad inicia en el mes de julio.

Núm.	Acción del Programa Electoral 2017-2018	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
16	Notificación de errores u omisiones y análisis de las respuestas.					Esta actividad inicia en el mes de agosto.
17	Elaboración del Informe de Resultados de la Revisión y notificación al interventor.					Esta actividad inicia en el mes de agosto.
18	Elaboración del informe detallado y presentación a la Comisión de Fiscalización.					Esta actividad inicia en el mes de septiembre.
19	Recuperación de adeudos y reconocimiento de acreedores.					Esta actividad inicia en el mes de septiembre.
20	Difusión y publicación de la lista inicial y definitiva de acreedores.					Esta actividad inicia en el mes de septiembre.
21	Notificación de la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.					Esta actividad inicia en el mes de octubre.
22	Publicación del aviso de liquidación.					Esta actividad inicia en el mes de octubre.
23	Elaboración del balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones de la asociación civil.					Esta actividad inicia en el mes de octubre.
24	Liquidación de adeudos y acreedores.					Esta actividad inicia en el mes de noviembre.
25	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación del Patrimonio de la asociación civil.					Esta actividad inicia en el mes de noviembre.
26	Remisión a la Comisión de Fiscalización del Proyecto de Dictamen de Cierre de Liquidación del Patrimonio para su aprobación y posterior presentación al Consejo General.					Esta actividad inicia en el mes de diciembre.

Núm.	Acción del Programa Electoral 2017-2018	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
27	En el supuesto de existir remanentes o bienes muebles, el Consejo General instruirá al interventor para entregarlos junto con el Dictamen de Liquidación al Gobierno de la Ciudad de México.					Posterior a la aprobación del Dictamen de Cierre de Liquidación por parte del Consejo General.
28	Baja del Registro Federal de Contribuyentes de la asociación civil y notificación al interventor del término de su designación.					Posterior a la aprobación del Dictamen de Cierre de Liquidación por parte del Consejo General.
29	Recepción de los informes de las organizaciones de observadores electorales.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
30	Revisión de la información financiera presentada por la organización.					Esta actividad inicia en el mes de agosto.
31	Notificación del oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.					Esta actividad inicia en el mes de septiembre.
32	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.					Esta actividad inicia en el mes de septiembre.
33	Elaboración del Proyecto de Resolución.					Esta actividad inicia en el mes de octubre.
34	Presentación del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución a la Secretaría Ejecutiva para su consideración ante el Consejo General previa opinión de la Comisión de Fiscalización.					Esta actividad inicia en el mes de noviembre.
35	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones al responsable del partido político local.					Esta actividad inicia en el mes de julio.

Núm.	Acción del Programa Electoral 2017-2018	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
36	Propuesta, designación y notificación del interventor designado para el proceso de liquidación.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
37	Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con el responsable.					Esta actividad inicia en el mes de julio.
38	Notificación de inicio de la etapa de reserva.					Esta actividad dará inicio a partir de que el Consejo General emita la declaratoria de pérdida de registro como partido político.
39	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
40	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
41	Notificación de errores u omisiones, así como del análisis de las respuestas.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
42	Elaboración del Informe de Resultados de la Revisión de la Información Financiera.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
43	Elaboración y presentación del Informe de Posición Financiera.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
44	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
45	Reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.

Núm.	Acción del Programa Electoral 2017-2018	Metas del mes			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
		Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
46	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.					Esta actividad se llevará a cabo una vez que la declaratoria o la resolución de pérdida de registro cause estado.
47	Elaboración del Informe del Balance de Bienes y Remanentes de Recursos para Cubrir las Obligaciones.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de liquidación.
48	Presentación y aprobación del Informe del Balance de Bienes y Remanentes de Recursos a la Comisión de Fiscalización.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de liquidación.
49	Liquidación de las obligaciones determinadas.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de liquidación.
50	Elaboración y presentación del Dictamen de Cierre de Liquidación.					Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de liquidación.

4. DIRECTRICES Y ACCIONES A FUTURO

<i>Actividad institucional</i>	<i>Acciones a realizar</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Observaciones</i>
Fiscalización de los informes anuales de 2017 que presenten las agrupaciones políticas locales	Análisis de las respuestas al primer oficio de errores u omisiones.	1	
	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	2	
	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización de los informes anuales de 2017.	3	
	Elaboración del Proyecto de Resolución.	4	
Liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatos y candidatas independientes	Notificación al liquidador del Informe de los resultados.	1	
	Recuperación de cuentas por cobrar y publicación del anuncio de liquidación.	2	
	Pago de las cuentas por pagar y, en su caso enajenación de bienes muebles.	3	
	Recepción del informe detallado del liquidador.	4	
	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización.	5	
	Notificación del periodo de prevención e Informar al responsable de las obligaciones y prohibiciones establecidas.	6	
	Propuesta, designación y notificación de los interventores para el proceso de liquidación.	7	
	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos.	8	
	Revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria, así como la notificación de errores y análisis de la respuesta.	9	
	Elaboración del informe de resultados de la revisión y notificación al interventor.	10	
Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones al responsable del partido político local.	1	
	Propuesta, designación y notificación del Interventor designado para el proceso de liquidación.	2	
	Notificación de inicio de la etapa de reserva.	3	
	Recepción y revisión del informe de ingresos y gastos, así como de la información financiera y documentación comprobatoria.	4	

<i>Actividad institucional</i>	<i>Acciones a realizar</i>	<i>Número de acciones</i>	<i>Observaciones</i>
Fiscalización de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales	Recepción de los informes de las organizaciones de observadores electorales.	1	
	Revisión de la información financiera presentada por la organización, así como notificación del oficio de errores u omisiones y análisis de las respuestas.	2	
	Iniciar la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	3	